

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0175-2023-EMUSAP S.A/Ama3**

Chachapoyas, viernes 29 de diciembre 2023

**VISTO:**

El informe N° 306-2023-EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH de fecha 27 de diciembre de 2023, el informe N° 165-2023-EMUSAP S.A./GAF/G/Ama3 de fecha 28 de diciembre de 2023, con el proveído de Gerencia General; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la EPS EMUSAP S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado esta suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Chachapoyas, incorporado al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de noviembre de 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 6 de noviembre de 2018.

Que, el Presupuesto Analítico de Personal PAP 2023 aprobado con Resolución de Gerencia General N° 029-2022-EMUSAP S.A. de fecha 30 de diciembre de 2022, se ha elaborado en concordancia con el Presupuesto Institucional de Apertura PIA aprobado por Resolución de Gerencia General N° 119-2022-EMUSAP S.A., dentro del marco normativo del Decreto Supremo N° 357-2021-EF.

Que, la Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024, señala que la administración económica y financiera del estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el congreso y establece los parámetros generales de aprobación y ejecución de presupuesto a los que se sujetan las entidades públicas.

Que, el Presupuesto Analítico de Personal - PAP es un documento de gestión institucional que considera el presupuesto para los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica vigente de la empresa, dicho documento se elabora sobre la base de los cargos aprobados en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), vigente y la disponibilidad presupuestal prevista.

Que, mediante acuerdo N° 03 del Acta de Sesión Extraordinaria N° 001-2020, de fecha 30 de enero de 2020, la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMUSAP S.A. aprueba los documentos de gestión de la EPS EMUSAP S.A., como es el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) que contempla cuarenta y cinco (45) plazas de las cuales en el que se prevé las plazas previstas y plazas adicionales conforme al anexo N° 04 del informe N° 008-2020-EPS EMUSAP S.A.-GG.

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la cual tiene por objeto regular el Sistema de Presupuesto Público integrante de la Administración Financiera del sector Público, en su Disposición Complementaria Derogatoria, deroga el T.U.O de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, manteniendo vigente entre otras, su segunda Disposición Transitoria, en donde establece:

*Segunda.- Presupuesto Analítico de Personal en la administración pública.*

1. La Entidad, mediante la Resolución de su Titular, aprueba las propuestas de modificaciones al Presupuesto Analítico de Personal - PAP previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, sobre su viabilidad presupuestal.

2. La cobertura de plazas, bajo cualquier forma o modalidad contractual laboral, prevista en el Presupuesto Analítico de Personal - PAP, se autoriza previa opinión favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces y, en su caso, de la unidad ejecutora respectiva, que garantice la existencia de fondos públicos en el Grupo Genérico de Gasto vinculado al concepto de personal y obligaciones sociales, para el periodo que dure el contrato y la relación laboral. Las acciones que contravengan lo establecido en el presente numeral devienen en nulas, sin perjuicio de la responsabilidad del Titular de la Entidad, así como del funcionario que aprobó tal acción.

3. Plaza presupuestada es el cargo contemplado en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) que cuente con el financiamiento debidamente previsto en el Presupuesto Institucional dentro del Grupo Genérico de Gasto vinculado al concepto de personal y obligaciones sociales, conforme al Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Entidad.

Que, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), es el documento de gestión que contiene las Plazas y el Presupuesto para sustentar los egresos por los servicios específicos de personal de confianza, personales estables y de labores específicas, en función a la disponibilidad presupuestal y en cumplimiento de las metas presupuestadas en el Plan Operativo Institucional (POI).

Que, el coordinador de Recursos Humanos remite el informe N° 306-2023-EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH de fecha 27 de diciembre de 2023, en el cual alcanza a la Gerencia de Administración y Finanzas el Presupuesto Analítico de Personal 2024, el mismo que es un documento de gestión institucional, que sistematiza el presupuesto de las plazas que corresponden a los ingresos del personal activo de manera permanente, periódica excepcional incluyendo los aportes que por Ley corresponda, comprendida en el presupuesto institucional, el cual que fue ratificado y elevado por el Gerente de Administración y Finanzas mediante informe N° 0165-2023-EMUSAP S.A./GAF/G/Ama3.

Estando en aplicación de las facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40° Numeral 3 del Estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con los vistos del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Operaciones, Gerente Comercial y Gerente de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la EPS EMUSAP S.A. para el presente ejercicio 2024, de acuerdo con el Cuadro de Asignación de Personal vigente el mismo que aparece del anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** su ejecución a la Gerencia de Administración y Finanzas y demás Gerencias, oficinas y órganos que correspondan.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE**, a los órganos correspondientes de la Empresa y demás instancias competentes interesadas, para los fines pertinentes.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución y anexos (02 folios) en el portal institucional [www.emusap.com.pe](http://www.emusap.com.pe) y en el Portal de Transparencia de la EPS EMUSAP S.A.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.**

  
  
ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico  
GERENTE GENERAL

C.c.

Archivo

Registro de Resolución: 232615.003

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0175-2023-EMUSAP S.A/Ama3**

Chachapoyas, viernes 29 de diciembre 2023

**VISTO:**

El informe N° 306-2023-EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH de fecha 27 de diciembre de 2023, el informe N° 165-2023-EMUSAP S.A./GAF/G/Ama3 de fecha 28 de diciembre de 2023, con el proveído de Gerencia General; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la EPS EMUSAP S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado esta suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Chachapoyas, incorporado al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de noviembre de 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 6 de noviembre de 2018.

Que, el Presupuesto Análítico de Personal PAP 2023 aprobado con Resolución de Gerencia General N° 139-2022-EMUSAP S.A. de fecha 30 de diciembre de 2022, se ha elaborado en concordancia con el Presupuesto Institucional de Apertura PIA aprobado por Resolución de Gerencia General N° 119-2022-EMUSAP S.A., dentro del marco normativo del Decreto Supremo N° 357-2021-EF.

Que, la Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024, señala que la administración económica y financiera del estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el congreso y establece los parámetros generales de aprobación y ejecución de presupuesto a los que se sujetan las entidades públicas.

Que, el Presupuesto Análítico de Personal - PAP es un documento de gestión institucional que considera el presupuesto para los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica vigente de la empresa, dicho documento se elabora sobre la base de los cargos aprobados en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), vigente y la disponibilidad presupuestal prevista.

Que, mediante acuerdo N° 03 del Acta de Sesión Extraordinaria N° 001-2020, de fecha 30 de enero de 2020, la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMUSAP S.A. aprueba los documentos de gestión de la EPS EMUSAP S.A., como es el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) que contempla cuarenta y cinco (45) plazas de las cuales en el que se prevé las plazas previstas y plazas adicionales conforme al anexo N° 04 del informe N° 008-2020-EPS EMUSAP S.A.-GG.

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la cual tiene por objeto regular el Sistema de Presupuesto Público integrante de la Administración Financiera del sector Público, en su Disposición Complementaria Derogatoria, deroga el TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, manteniendo vigente entre otras, su segunda Disposición Transitoria, en donde establece:

*Segunda.- Presupuesto Análítico de Personal en la administración pública.*

- 1. La Entidad, mediante la Resolución de su Titular, aprueba las propuestas de modificaciones al Presupuesto Análítico de Personal - PAP previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, sobre su viabilidad presupuestal.*
- 2. La cobertura de plazas, bajo cualquier forma o modalidad contractual laboral, prevista en el Presupuesto Análítico de Personal - PAP, se autoriza previa opinión favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces y, en su caso, de la unidad ejecutora respectiva, que garantice la existencia de los fondos públicos en el Grupo Genérico de Gasto vinculado al concepto de personal y obligaciones sociales, para el periodo que dure el contrato y la relación laboral. Las acciones que contravengan lo establecido en el presente numeral devienen en nulas, sin perjuicio de la responsabilidad del Titular de la Entidad, así como del funcionario que aprobó tal acción.*
- 3. Plaza presupuestada es el cargo contemplado en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) que cuente con el financiamiento debidamente previsto en el Presupuesto Institucional dentro del Grupo Genérico de Gasto vinculado al concepto de personal y obligaciones sociales, conforme al Presupuesto Análítico de Personal (PAP) de la Entidad.*

Que, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), es el documento de gestión que contiene las Plazas y el Presupuesto para sustentar los egresos por los servicios específicos de personal de confianza, personales estables y de labores específicas, en función a la disponibilidad presupuestal y en cumplimiento de las metas presupuestadas en el Plan Operativo Institucional (POI).

Que, el coordinador de Recursos Humanos remite el informe N° 306-2023-EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH de fecha 27 de diciembre de 2023, en el cual alcanza a la Gerencia de Administración y Finanzas el Presupuesto Analítico de Personal 2024, el mismo que es un documento de gestión institucional, que sistematiza el presupuesto de las plazas que corresponden a los ingresos del personal activo de manera permanente, periódica excepcional incluyendo los aportes que por Ley corresponda, comprendida en el presupuesto institucional, el cual que fue ratificado y elevado por el Gerente de Administración y Finanzas mediante informe N° 0165-2023-EMUSAP S.A./GAF/G/Ama3.

Estando en aplicación de las facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40° Numeral 3 del Estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con los vistos del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Operaciones, Gerente Comercial y Gerente de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la EPS EMUSAP S.A. para el presente ejercicio 2024, de acuerdo con el Cuadro de Asignación de Personal vigente el mismo que aparece del anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** su ejecución a la Gerencia de Administración y Finanzas y demás Gerencias, oficinas y órganos que correspondan.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE**, a los órganos correspondientes de la Empresa y demás instancias competentes interesadas, para los fines pertinentes.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución y anexos (02 folios) en el portal institucional [www.emusap.com.pe](http://www.emusap.com.pe) y en el Portal de Transparencia de la EPS EMUSAP S.A.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.**

 **EMUSAP S.A.**

  
ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico  
GERENTE GENERAL

C.c.

Archivo

**Registro de Resolución: 232615.003**

**INFORME N° 282-2023-EMUSAP S.A/GG/GAJ/Ama3**

PARA : ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO  
GERENTE GENERAL - EMUSAP S.A.  
ASUNTO : RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL  
PAP 2024  
REF. : PROVEIDO DE GERENCIA GENERAL INSERTO EN EL INFORME N° 165-2023-  
EMUSAP S.A./GAF/G/Ama3  
FECHA : Chachapoyas, 29 de diciembre de 2023

---

Es grato dirigirme a usted para saludarle y al mismo tiempo presentarle la resolución de aprobación de Presupuesto Analítico de Personal PAP - 2024

Es todo cuanto tengo que informar a usted para su conocimiento y demás fines conforme a ley.

Atentamente,

 EMUSAP S.A.  
  
.....  
WILBER SANTILLAN TAFUR  
GERENTE ASESORIA JURIDICA

[NT: 232615.004](#)

**INFORME N° 00165-2023-EMUSAP S.A/GAF/G/Ama3**

PARA : ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO  
GERENTE GENERAL – EMUSAP S.A  
ASUNTO : **PAP 2024.**  
REF. : INFORME N° 00306-2023-EMUSAP S.A-GAF-AREA RR.HH.  
FECHA : Chachapoyas, 28 diciembre del 2023

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, habiendo recibido el INFORME N° 00306-2023-EMUSAP S.A-GAF-AREA RR.HH, procedente del Coordinador de Recursos Humanos, alcanzando el Presupuesto Analítico de Personal 2024 -PAP con el objeto de que sea aprobado con Acto Resolutivo, se remite a su Despacho para los fines antes señalados.

Se adjunta expediente en 06 folios.

Sin otro particular, quedo de usted;

Atentamente;

  
EMUSAP S.A.  
MANUEL ESCOBEDO GUIF  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

NUMERO DE TRAMITE:

232615.002

Fecha y Hora de Registro: 28/12/2023 10:19:42 AM

PROVEÍDO - Gerencia General - EMUSAP S.A  
Fecha: 28.DIC. 2023  
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)  
1 - *Asesor Jurídico*  
2 - *Formular base de aprobación del PAP-2024-EMUSAP S.A*  
3 -  
ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO  
GERENTE GENERAL

**INFORME N° 306-2023-EPS EMUSAP S.A. – GAF-AREA RR.HH.**

A : LIC. MANUEL ESCOBEDO GUIELAC  
Gerente de Administración y Finanzas

ASUNTO : Alcanzo Presupuesto Analítico de Personal - PAP 2024 de la EPS EMUSAP S.A. para su aprobación mediante acto resolutivo

FECHA : Chachapoyas, 27 de Diciembre de 2,023

-----  
Por el presente me dirijo a Ud. para indicarle que el Area de Recursos Humanos consideró necesario actualizar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el ejercicio fiscal 2024, de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima “EMUSAP S.A.” el mismo que es un documento de gestión institucional, que sistematiza el presupuesto de las plazas que corresponden a los ingresos del personal activo de manera permanente, periódica excepcional incluyendo los aportes que por ley corresponda, comprendida en el presupuesto institucional.

Dicho documento debe ser aprobado por Gerencia General mediante acto resolutivo, se alcanza dos juegos de PAP 2024.

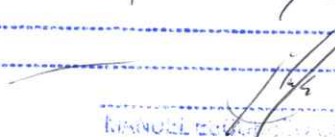
Es lo que informo a Usted para los fines pertinentes y lo que estime por conveniente.

Atentamente.

  
**EMUSAP S.A.**  
Abog. HERNAN RICARDO MEZA  
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

C.c. Archivo  
**N/T**  
**232615.001**

28.12.2023

PROVEIDO N°	232615.001	FECHA	28.12.2023
A: Gerente			
Para los fines correspondientes			
			
MANUEL ESCOBEDO GUIELAC GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			

**EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANONIMA  
EPS EMUSAP S.A.**

**PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL AÑO FISCAL 2024  
CUADRO DE REMUNERACIONES**

Nº ORDEN	CARGOS CLASIFICADOS NOMENCLATURA	CODIGOS	NIVEL	UNIDAD ORGANICA	TOTAL	REMUNER. BASICA
	<b>ORGANOS DE ALTA DIRECCION</b> ÓRGANO : Gerencia General					
1	Gerente General	EPS0001	G1	Gerencia General	1	0
2	Asistente Administrativo	EPS0002	B2	Gerencia General	1	2,758.51
	<b>ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL</b> ÓRGANO : Órgano de Control Institucional					
3	Jefe del Órgano de Control Institucional	EPS0003	G1	Oficina de Control Institucional	1	3,140.58
	<b>ORGANOS DE ASESORAMIENTO</b> Gerencia de Asesoría Jurídica					
4	Gerente de Asesoría Jurídica	EPS0004	G2	Gerencia de Asesoría Jurídica	1	0
	<b>Oficina de Desarrollo y Presupuesto</b>					
5	Jefe de Desarrollo y Presupuesto	EPS0005	A1	Oficina de Desarrollo y Presupuesto	1	3,140.58
6	Analista en Desarrollo y Presupuesto	EPS0006	A4	Oficina de Desarrollo y Presupuesto	1	2,882.64
	<b>ORGANOS DE APOYO</b> ÓRGANO: Gerencia de Administración y Finanzas					
7	Gerente de Administración y Finanzas	EPS0007	G2	Gerencia de Administración y Finanzas	1	0
8	Especialista de Tesorería y Finanzas	EPS0008	A3	Oficina Tesorería y Finanzas	1	2,882.64
	<b>Equipo de Contabilidad</b>					
9	Coordinador de Contabilidad	EPS0009	A2	Oficina de Contabilidad	1	3,400.27
10	Analista Contable	EPS0010	A4	Oficina de Contabilidad	1	2,882.64
	<b>Equipo de Logística y Control Patrimonial</b>					
11	Coordinador de Logística y Control Patrimonial	EPS0011	A2	Oficina de Logística y Control Patrimonial	1	2,882.64
12	Analista en Contrataciones	EPS0012	A4	Oficina de Logística y Control Patrimonial	1	2,882.64
13	Técnico de Servicios Generales y Almacén	EPS0013	B2	Oficina de Logística y Control Patrimonial	1	2,758.51
	<b>Equipo de Recursos Humanos</b>					
14	Coordinador de Recursos Humanos	EPS0014	A2	Oficina de Recursos Humanos	1	2,882.64
15	Analista en Seguridad y Salud en el trabajo	EPS0015	A4	Oficina de Recursos Humanos	1	2,882.64
	<b>Equipo de Tecnología de Información y Comunicaciones</b>					
16	Técnico en Soporte Informático	EPS0016	B1	Oficina de Tecnología de Inform. y Comunic.	1	2,882.64
	<b>Equipo de Imagen Corporativa y Gestión Social</b>					
17	Analista de imagen y Promoción	EPS0017	A4	Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social	1	2,882.64
	<b>ORGANOS DE LÍNEA</b> ÓRGANO: Gerencia de Operaciones					
18	Gerente de Operaciones	EPS0018	G2	Gerencia de Operaciones	1	0
	<b>Equipo de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección</b>					
19	Supervisor de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0019	B1	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,882.64
20	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0020	C3	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,369.10
21	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0021	C3	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,369.10
22	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0022	C3	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,369.10
23	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0023	C3	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,369.10
24	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0024	C3	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,369.10
25	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0025	C3	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,369.10
26	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0026	C3	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,369.10
27	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0027	C3	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,369.10
28	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0028	C3	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,369.10
29	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0029	C2	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,518.73
30	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0030	C2	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,518.73
	<b>Equipo de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales</b>					
31	Supervisor de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	EPS0031	A3	Oficina de Producción de A. P. y Tratam. de Aguas	1	3,045.20
32	Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	EPS0032	C2	Oficina de Producción de A. P. y Tratam. de Aguas	1	2,518.50
33	Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	EPS0033	C2	Oficina de Producción de A. P. y Tratam. de Aguas	1	2,518.73
34	Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	EPS0034	C2	Oficina de Producción de A. P. y Tratam. de Aguas	1	2,369.10
35	Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	EPS0035	C2	Oficina de Producción de A. P. y Tratam. de Aguas	1	1,885.00
	<b>Equipo de Ingeniería, Proyectos y Obras</b>					
36	Ingeniero de obras	EPS0036	A3	Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras	1	2,882.64
	<b>UNIDAD ORGÁNICA : Gerencia Comercial</b>					
37	Gerente Comercial	EPS0037	G2	Gerencia Comercial	1	0
	<b>Equipo de Catastro, Medición y Facturación</b>					
38	Técnico de Dibujo	EPS0038	B3	Oficina de Catastro, Medición y Facturación	1	2,758.51
39	Asistente de Medición y Facturación	EPS0039	B2	Oficina de Catastro, Medición y Facturación	1	2,758.51
40	Asistente de Venta de Conexiones e Instalaciones Nuevas	EPS0040	B3	Oficina de Catastro, Medición y Facturación	1	2,758.51
41	Operario de nuevas conexiones domiciliarias, cortes y reconexiones	EPS0041	C3	Oficina de Catastro, Medición y Facturación	1	2,369.10
42	Operario de nuevas conexiones domiciliarias, cortes y reconexiones	EPS0042	C3	Oficina de Catastro, Medición y Facturación	1	2,369.10
	<b>Equipo de Cobranzas, Conexiones y Control Comercial</b>					
43	Cajero Recaudador	EPS0043	B3	Oficina de Cobranzas	1	2,758.51
	<b>Equipo de Atención al cliente</b>					
44	Ejecutivo de Atención al Cliente	EPS0044	B2	Oficina de Atención al Cliente	1	2,758.51
	<b>Equipo de Aseguramiento de la Calidad</b>					
45	Especialista en Microbiología I	EPS0045	A3	Oficina de Aseguramiento de la Calidad	1	2,882.64
<b>T O T A L</b>					<b>45</b>	<b>107,016.77</b>

**EMUSAP S.A.**  
Abog. HERNAN RICARDO MEZA  
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

**EMUSAP S.A.**  
Lic. ENMANUEL ALBERCA SALAZAR  
JEFE DE DESARROLLO PRESUPUESTO (e)



**EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANONIMA  
EPS EMUSAP S.A.**

**PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL AÑO FISCAL 2024  
CUADRO DE REMUNERACIONES**

Nº ORDEN	CARGOS CLASIFICADOS NOMENCLATURA	CODIGOS	NIVEL	UNIDAD ORGANICA	TOTAL	REMUNER. BASICA
	<b>ORGANOS DE ALTA DIRECCION</b> ÓRGANO : Gerencia General					
1	Gerente General	EPS0001	G1	Gerencia General	1	0
2	Asistente Administrativo	EPS0002	B2	Gerencia General	1	2,758.51
	<b>ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL</b> ÓRGANO : Órgano de Control Institucional					
3	Jefe del Órgano de Control Institucional	EPS0003	G1	Oficina de Control Institucional	1	3,140.58
	<b>ORGANOS DE ASESORAMIENTO</b> Gerencia de Asesoría Jurídica					
4	Gerente de Asesoría Jurídica	EPS0004	G2	Gerencia de Asesoría Jurídica	1	0
	<b>Oficina de Desarrollo y Presupuesto</b>					
5	Jefe de Desarrollo y Presupuesto	EPS0005	A1	Oficina de Desarrollo y Presupuesto	1	3,140.58
6	Analista en Desarrollo y Presupuesto	EPS0006	A4	Oficina de Desarrollo y Presupuesto	1	2,882.64
	<b>ORGANOS DE APOYO</b> ÓRGANO: Gerencia de Administración y Finanzas					
7	Gerente de Administración y Finanzas	EPS0007	G2	Gerencia de Administración y Finanzas	1	0
8	Especialista de Tesorería y Finanzas	EPS0008	A3	Oficina Tesorería y Finanzas	1	2,882.64
	<b>Equipo de Contabilidad</b>					
9	Coordinador de Contabilidad	EPS0009	A2	Oficina de Contabilidad	1	3,400.27
10	Analista Contable	EPS0010	A4	Oficina de Contabilidad	1	2,882.64
	<b>Equipo de Logística y Control Patrimonial</b>					
11	Coordinador de Logística y Control Patrimonial	EPS0011	A2	Oficina de Logística y Control Patrimonial	1	2,882.64
12	Analista en Contrataciones	EPS0012	A4	Oficina de Logística y Control Patrimonial	1	2,882.64
13	Técnico de Servicios Generales y Almacén	EPS0013	B2	Oficina de Logística y Control Patrimonial	1	2,758.51
	<b>Equipo de Recursos Humanos</b>					
14	Coordinador de Recursos Humanos	EPS0014	A2	Oficina de Recursos Humanos	1	2,882.64
15	Analista en Seguridad y Salud en el trabajo	EPS0015	A4	Oficina de Recursos Humanos	1	2,882.64
	<b>Equipo de Tecnología de Información y Comunicaciones</b>					
16	Técnico en Soporte Informático	EPS0016	B1	Oficina de Tecnología de Inform. y Comunic.	1	2,882.64
	<b>Equipo de Imagen Corporativa y Gestión Social</b>					
17	Analista de imagen y Promoción	EPS0017	A4	Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social	1	2,882.64
	<b>ORGANOS DE LÍNEA</b> ÓRGANO: Gerencia de Operaciones					
18	Gerente de Operaciones	EPS0018	G2	Gerencia de Operaciones	1	0
	<b>Equipo de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección</b>					
19	Supervisor de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0019	B1	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,882.64
20	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0020	C3	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,369.10
21	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0021	C3	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,369.10
22	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0022	C3	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,369.10
23	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0023	C3	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,369.10
24	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0024	C3	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,369.10
25	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0025	C3	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,369.10
26	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0026	C3	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,369.10
27	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0027	C3	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,369.10
28	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0028	C3	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,369.10
29	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0029	C2	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,518.73
30	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	EPS0030	C2	Oficina de Mantenim. de Redes de Distribuc. y Re	1	2,518.73
	<b>Equipo de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales</b>					
31	Supervisor de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	EPS0031	A3	Oficina de Producción de A. P. y Tratam. de Aguas	1	3,045.20
32	Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	EPS0032	C2	Oficina de Producción de A. P. y Tratam. de Aguas	1	2,518.50
33	Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	EPS0033	C2	Oficina de Producción de A. P. y Tratam. de Aguas	1	2,518.73
34	Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	EPS0034	C2	Oficina de Producción de A. P. y Tratam. de Aguas	1	2,369.10
35	Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	EPS0035	C2	Oficina de Producción de A. P. y Tratam. de Aguas	1	1,885.00
	<b>Equipo de Ingeniería, Proyectos y Obras</b>					
36	Ingeniero de obras	EPS0036	A3	Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras	1	2,882.64
	<b>UNIDAD ORGÁNICA : Gerencia Comercial</b>					
37	Gerente Comercial	EPS0037	G2	Gerencia Comercial	1	0
	<b>Equipo de Catastro, Medición y Facturación</b>					
38	Técnico de Dibujo	EPS0038	B3	Oficina de Catastro, Medición y Facturación	1	2,758.51
39	Asistente de Medición y Facturación	EPS0039	B2	Oficina de Catastro, Medición y Facturación	1	2,758.51
40	Asistente de Venta de Conexiones e Instalaciones Nuevas	EPS0040	B3	Oficina de Catastro, Medición y Facturación	1	2,758.51
41	Operario de nuevas conexiones domiciliarias, cortes y reconexiones	EPS0041	C3	Oficina de Catastro, Medición y Facturación	1	2,369.10
42	Operario de nuevas conexiones domiciliarias, cortes y reconexiones	EPS0042	C3	Oficina de Catastro, Medición y Facturación	1	2,369.10
	<b>Equipo de Cobranzas, Conexiones y Control Comercial</b>					
43	Cajero Recaudador	EPS0043	B3	Oficina de Cobranzas	1	2,758.51
	<b>Equipo de Atención al cliente</b>					
44	Ejecutivo de Atención al Cliente	EPS0044	B2	Oficina de Atención al Cliente	1	2,758.51
	<b>Equipo de Aseguramiento de la Calidad</b>					
45	Especialista en Microbiología I	EPS0045	A3	Oficina de Aseguramiento de la Calidad	1	2,882.64
<b>T O T A L</b>					<b>45</b>	<b>107,016.77</b>

**EMUSAP S.A.**  
Abog. HERNAN RICARDO MEZA  
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

**EMUSAP S.A.**  
Vic. ENMAN. ALBERCA SALAZAR  
JEFE DE DESARROLLO PRESUPUESTO (e)

NRO	CATEG.	Nº PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS	Remuneración Básica Emplead
<b>ORGANOS DE ALTA DIRECCION</b>					
<b>ÓRGANO : Gerencia General</b>					
1	G1	1	MESTANZA IBERICO, CARLOS ALBERTO	Gerente General	
2	B2	1	GOMEZ SERVAN, DELICIA MERCEDES	Asistente Administrativo	30,343.6
<b>ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL</b>					
<b>ÓRGANO : Órgano de Control Institucional</b>					
3	G1	1	VACANTE	Jefe del Órgano de Control Institucional	34,546.3
<b>ORGANOS DE ASESORAMIENTO</b>					
<b>Gerencia de Asesoría Jurídica</b>					
4	G2	1	SANTILLÁN TAFUR, WILBER	Gerente de Asesoría Jurídica	
<b>Oficina de Desarrollo y Presupuesto</b>					
5	A1	1	CRUZ INGA, JUAN DE DIOS	Jefe de Desarrollo y Presupuesto	34,546.3
6	A4	1	ALBERCA SALAZAR, ENMA NEYLIT	Analista en Desarrollo y Presupuesto	31,709.0
<b>ORGANOS DE APOYO</b>					
<b>ÓRGANO: Gerencia de Administración y Finanzas</b>					
7	G2	1	ESCOBEDO GUIELAC, MANUEL	Gerente de Administración y Finanzas	
8	A3	1	VILCARROMERO COLLAZOS, KEYLA	Especialista de Tesorería y Finanzas	31,709.0
<b>Equipo de Contabilidad</b>					
9	A2	1	ANGULO DÍAZ, CARLOS FRANCISCO	Coordinador de Contabilidad	37,402.9
10	A4	1	JIMENEZ VALDIVIA, MARGOT NATIVIDAD	Analista Contable	31,709.0
<b>Equipo de Logística y Control Patrimonial</b>					
11	A2	1	CASTILLO VILCA, JUAN TEODOMIRO	Coordinador de Logística y Control Patrimonial	31,709.0
12	A4	1	CHAUCA VILLACREZ, EDWAR JOSE	Analista en Contrataciones	31,709.0
13	B2	1	MUÑOZ ZABALETA, YOSELIN	Técnico de Servicios Generales y Almacén	30,343.6
<b>Equipo de Recursos Humanos</b>					
14	A2	1	MEZA, HERNÁN RICARDO	Coordinador de Recursos Humanos	31,709.0
15	A4	1	JARA SAMPEN, TANIA GERALDINI	Analista en Seguridad y Salud en el trabajo	31,709.0
<b>Equipo de Tecnología de Información y Comunicaciones</b>					
16	B1	1	DÍAZ MUÑOZ, ALEXANDER FILOMENO	Técnico en Soporte Informático	31,709.0
<b>Equipo de Imagen Corporativa y Gestión Social</b>					
17	A4	1	ESTUARDO RAFAEL CHAVARRY MORALES	Analista de imagen y Promoción	31,709.0
<b>ORGANOS DE LÍNEA</b>					
<b>ÓRGANO: Gerencia de Operaciones</b>					
18	G2	1	ESPINOZA TAPIA, CESAR RICHARD	Gerente de Operaciones	
<b>Equipo de Mantenimiento de Redes de Distribución de Agua Potable y Redes de Recolección</b>					
19	B1	1	RAMIREZ CHUQUIZUTA, OLINDA LLISELA	Supervisor de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	31,709.0
20	C3	1	DEQUIZAN OROSCO, JOSE HUMBERTO	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	
21	C3	1	GOMEZ GUPIOC, ALBERTO	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	
22	C3	1	LOPEZ ZUMAETA, JORGE	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	
23	C3	1	PUSCAN SALON, LEOCADIO	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	
24	C3	1	PORTOCARRERO CHABEZ, TOBIAS	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	
25	C3	1	RIVERA PEREZ, DANILO	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	
26	C3	1	TRAUCO MUÑOZ, CARLOS ALFARO	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	
27	C3	1	VASQUEZ PAZ, SAUL PORFIRIO	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	
28	C3	1	WALTER SEGURA, JHON CHARLES	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	
29	C2	1	LOJA PEÑA, JHON	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	27,706.0
30	C2	1	MAS SERVAN, VÍCTOR ERNESTO	Operario de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección	27,706.0
<b>Equipo de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales</b>					
31	A3	1	VEGA ZÁVALETA, OLMEDO	Supervisor de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	33,497.2
32	C2	1	MOSQUERA CALONGOS, ALAN	Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	27,703.5
33	C2	1	ROJAS TAFUR, CLEIDERMAN	Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	27,706.0
34	C2	1	ALFONSO PORTOCARRERO MELENDEZ	Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	
35	C2	1	TORRES SERVAN, NILTON CÉSAR	Operario de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	
<b>Equipo de Ingeniería, Proyectos y Obras</b>					
36	A3	1	REYNA HUMAN, CARLOS	Ingeniero de obras	31,709.0
<b>UNIDAD ORGÁNICA : Gerencia Comercial</b>					
37	G2	1	CHAVEZ CASIQUE, HAMILTON	Gerente Comercial	
<b>Equipo de Catastro, Medición y Facturación</b>					
38	B3	1	LOJA GOMEZ, GHERSON	Técnico de Dibujo	30,343.6
39	B2	1	RUIZ ORDOÑEZ, BLANCA	Asistente de Medición y Facturación	30,343.6
40	B3	1	MESTANZA BALAREZO, KARL SAIN	Asistente de Venta de Conexiones e Instalaciones Nuevas	30,343.6
41	C3	1	CHUQUIZUTA LLANOS, CANDELARIO	Operario de nuevas conexiones domiciliarias, cortes y reconexiones	
42	C3	1	LEIVA ASQUE, ERIC YEFERSON	Operario de nuevas conexiones domiciliarias, cortes y reconexiones	
<b>Equipo de Cobranzas, Conexiones y Control Comercial</b>					
43	B3	1	SANCHEZ ROJAS, AMADO	Cajero Recaudador	30,343.6
<b>Equipo de Atención al cliente</b>					
44	B2	1	GUERRA CULQUI, FRANKLIN ANTONIO	Ejecutivo de Atención al Cliente	30,343.6
<b>Equipo de Aseguramiento de la Calidad</b>					
45	A3	1	TELLO RODRIGUEZ, DORIS AMPARO	Especialista en Microbiología I	31,709.0
<b>TOTAL</b>					<b>843,728.27</b>

**EMUSAP S.A.**

Abog. HERNAN RICARDO MEZA  
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

**EMUSAP S.A.**

LIC. ENMA N. ALBERCA SALAZAR  
JEFE DE DESARROLLO PRESUPUESTO

RESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL AÑO FISCAL 2024

Remuneración Basica Obreros	Vacacion Empleados	Vacaciones Obreros	Gratif. FF.PP. Empleados	bonif. Extraor ley 29351	Gratificación Vacaciones Truncas	Asignación Vacacional Empleados	Asignación Riesgo de Caja	Asignación Familiar Empleados	Asignación Alimento Empleados	Asig.Movilidad empleados	Incr.AFP 25897 (10.33%) Empleados
621100002	621500001	621500004	621400001	622100013		622100002	622100003	622100004	622100005	622100006	622100007
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-	2,758.51	-	5,592.42	503.32	-	2,796.21	-	24.00	156.00	108.00	-
-	3,140.58	-	6,281.16	565.30	-	3,140.58	-	-	-	-	-
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-	3,140.58	-	6,281.16	565.30	-	3,140.58	-	-	-	-	-
-	2,882.64	-	5,765.28	518.88	-	2,882.64	-	-	-	-	-
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-	2,882.64	-	5,965.28	536.88	-	2,882.64	1,200.00	-	-	-	-
-	3,400.27	-	6,976.96	627.93	-	3,488.48	-	-	156.00	108.00	-
-	2,882.64	-	5,901.28	531.12	-	2,950.64	-	-	156.00	108.00	516.00
-	2,882.64	-	5,941.70	534.75	-	2,970.85	-	36.00	156.00	108.00	-
-	2,882.64	-	5,765.28	518.88	-	2,882.64	-	-	-	-	-
-	2,758.51	-	5,595.74	503.62	-	2,797.87	-	36.00	156.00	108.00	-
-	2,882.64	-	5,809.28	522.84	-	2,904.64	-	-	156.00	108.00	-
-	2,882.64	-	5,765.28	518.88	-	2,882.64	-	-	-	-	-
-	2,882.64	-	5,809.28	522.84	-	2,904.64	-	-	156.00	108.00	-
-	2,882.64	-	5,765.28	518.88	-	2,882.64	-	-	-	-	-
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-	2,882.64	-	5,765.28	518.88	-	2,882.64	-	-	-	-	-
26,533.92	-	2,369.10	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26,533.92	-	2,369.10	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26,533.92	-	2,369.10	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26,533.92	-	2,369.10	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26,533.92	-	2,369.10	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26,533.92	-	2,369.10	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26,533.92	-	2,369.10	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26,533.92	-	2,369.10	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	2,518.73	-	5,037.46	453.37	-	2,518.73	-	-	-	-	-
-	2,518.73	-	5,081.46	457.33	-	2,540.73	-	-	156.00	108.00	-
-	3,045.20	-	6,134.40	552.10	-	3,067.20	-	-	156.00	108.00	-
-	2,518.50	-	5,497.69	494.79	-	2,540.50	-	-	156.00	108.00	-
-	2,518.73	-	5,473.29	492.60	-	2,540.73	-	-	156.00	108.00	-
26,533.92	-	2,369.10	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20,735.00	-	1,885.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	2,882.64	-	5,813.28	523.20	-	2,906.64	-	-	-	-	-
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-	2,758.51	-	5,517.02	496.53	-	2,758.51	-	-	-	-	-
-	2,758.51	-	5,561.02	500.49	-	2,780.51	-	-	156.00	108.00	-
-	2,758.51	-	5,561.02	500.49	-	2,780.51	-	-	156.00	108.00	-
26,533.92	-	2,369.10	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26,533.92	-	2,369.10	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	2,758.51	-	5,855.02	526.95	-	2,927.51	1,200.00	36.00	156.00	108.00	528.00
-	2,758.51	-	5,561.02	500.49	-	2,780.51	-	-	156.00	108.00	-
-	2,882.64	-	5,765.28	518.88	-	2,882.64	-	-	-	-	-
<b>339,142.04</b>	<b>76,702.57</b>	<b>30,314.20</b>	<b>155,838.62</b>	<b>14,025.48</b>	-	<b>77,415.05</b>	<b>2,400.00</b>	<b>132.00</b>	<b>2,340.00</b>	<b>1,620.00</b>	<b>1,044.00</b>

Remuneración Complement. Empleados	Incre.Ley 26504 Empleado	Rem.Dom y Fer. no Laborables Empleados	Bonificación Escolaridad Empleados	Gratíf. FF.PP. Obreros	Bonif. Extraor ley 29351	Asignación Vacacional Obreros	Gratificación Vacaciones Truncas	Asignación Familiar Obreros	Asignación Alimento Obreros	Asignación Movilidad Obreros	Bonificación Escolaridad Obreros
622100008	622100009	621100008	622100011	621400002	622100025	622100015		622100016	622100017	622100018	622100019
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-	164.40	-	2,796.21	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	3,140.58	-	-	-	-	-	-	-	-
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-	-	-	3,140.58	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	2,882.64	-	-	-	-	-	-	-	-
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-	-	-	2,982.64	-	-	-	-	-	-	-	-
552.00	242.52		3,488.48	-	-	-	-	-	-	-	-
36.00	-		2,950.64	-	-	-	-	-	-	-	-
516.00	242.52		2,970.85	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-		2,882.64	-	-	-	-	-	-	-	-
-	172.32		2,797.87	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-		2,904.64	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-		2,882.64	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-		2,904.64	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-		2,882.64	-	-	-	-	-	-	-	-
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-	-		2,882.64	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-		-	4,940.20	444.62	2,470.10	-	36.00	192.00	120.00	2,470.10
-	-		-	4,940.20	444.62	2,470.10	-	36.00	192.00	120.00	2,470.10
-	-		-	4,940.20	444.62	2,470.10	-	36.00	192.00	120.00	2,470.10
-	-		-	4,940.20	444.62	2,470.10	-	36.00	192.00	120.00	2,470.10
-	-		-	4,940.20	444.62	2,470.10	-	36.00	192.00	120.00	2,470.10
-	-		-	4,738.20	426.44	2,369.10	-	-	-	-	2,369.10
-	-		-	4,868.20	438.14	2,434.10	-	-	192.00	120.00	2,434.10
-	-		-	4,868.20	438.14	2,434.10	-	-	192.00	120.00	2,434.10
-	-		-	4,790.20	431.66	2,395.10	-	-	192.00	120.00	2,395.10
-	-		2,518.73	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-		2,540.73	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-		3,067.20	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	3,304.64	2,540.50	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	3,358.40	2,540.73	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	3,158.80	-	5,211.44	469.03	2,460.90	-	-	192.00	120.00	2,460.90
-	-	-	-	3,770.00	339.30	1,885.00	-	-	-	-	1,885.00
-	-		2,906.64	-	-	-	-	-	-	-	-
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-	-		2,758.51	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-		2,780.51	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-		2,780.51	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-		-	4,738.20	426.44	2,470.10	-	36.00	192.00	120.00	2,470.10
-	-		-	4,738.20	426.44	2,369.10	-	-	-	-	2,369.10
-	-		2,927.51	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-		2,780.51	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-		2,882.64	-	-	-	-	-	-	-	-
1,104.00	821.76	9,821.84	77,515.05	62,423.64	5,618.67	31,168.00	-	216.00	1,920.00	1,200.00	31,168.00

Asignación Contacto A/Ser. Obrero	Incremento AFP (10.33%) 25897 Obrero	Remunerac. Complement. Obreros	Rem.Dom y Fer. no Laborables Obreros	Prestac.Salud	S.C.T.R.	CTS Empleados	CTS Obreros	Canasta Navidad	Uniforme	Total S/
622100020	622100021	622100022	621100009	627100001	627300001	629100001	629100002	625100002	625100099	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-	-	-	-	3,271.57	-	3,495.25	-	850.00	1,000.00	53,859.49
-	-	-	-	3,674.48	-	3,925.71	-	850.00	1,000.00	60,264.77
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-	-	-	-	3,674.48	-	3,925.71	-	850.00	1,000.00	60,264.77
-	-	-	-	3,372.69	-	3,603.29	-	850.00	1,000.00	55,467.09
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-	-	-	-	3,480.69	-	3,719.95	-	850.00	1,000.00	57,209.76
-	-	-	-	4,081.52	-	4,360.58	-	850.00	1,000.00	66,735.71
-	-	-	-	3,452.25	-	3,656.04	-	850.00	1,000.00	56,699.64
-	-	-	-	3,475.89	-	3,713.55	-	850.00	1,000.00	57,107.80
-	-	-	-	3,372.69	-	3,603.29	-	850.00	1,000.00	55,467.09
-	-	-	-	3,273.51	-	3,497.32	-	850.00	1,000.00	53,890.37
-	-	-	-	3,398.43	-	3,630.79	-	850.00	1,000.00	55,876.29
-	-	-	-	3,372.69	389.73	3,603.29	-	850.00	1,000.00	55,856.82
-	-	-	-	3,398.43	-	3,630.79	-	850.00	1,000.00	55,876.29
-	-	-	-	3,372.69	389.73	3,603.29	-	850.00	1,000.00	55,856.82
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-	-	-	-	3,372.69	389.73	3,603.29	-	850.00	1,000.00	55,856.82
468.00	396.00	-	-	2,932.66	338.89	-	3,099.60	850.00	1,000.00	48,661.18
468.00	-	396.00	-	2,932.66	338.89	-	3,127.10	850.00	1,000.00	48,688.68
468.00	396.00	-	-	2,932.66	338.89	-	3,099.60	850.00	1,000.00	48,661.18
468.00	396.00	-	-	2,932.66	338.89	-	3,099.60	850.00	1,000.00	48,661.18
468.00	-	396.00	-	2,932.66	338.89	-	2,929.67	850.00	1,000.00	48,491.26
-	-	-	-	2,814.49	325.23	-	3,000.85	850.00	1,000.00	46,796.43
468.00	-	-	-	2,890.54	334.02	-	3,082.10	850.00	1,000.00	48,014.21
468.00	-	-	-	2,890.54	334.02	-	2,884.67	850.00	1,000.00	47,816.79
468.00	-	-	-	2,887.03	333.61	-	3,072.35	850.00	1,000.00	47,838.07
-	-	-	-	2,946.91	340.53	3,148.40	-	850.00	1,000.00	49,038.90
-	-	-	-	2,972.65	343.51	3,387.63	-	850.00	1,000.00	49,662.80
-	-	-	-	3,588.62	414.69	3,833.98	-	850.00	1,000.00	59,314.59
-	-	-	-	3,269.80	377.84	3,697.43	-	850.00	1,000.00	54,059.20
-	-	-	-	3,274.91	378.43	3,424.00	-	850.00	1,000.00	53,821.85
468.00	-	321.60	-	3,206.19	370.49	-	3,402.97	850.00	1,000.00	52,595.34
-	-	-	-	2,205.45	254.85	-	2,356.24	850.00	1,000.00	37,165.84
-	-	-	-	3,400.77	392.98	3,633.29	-	850.00	1,000.00	56,018.47
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-	-	-	-	3,227.46	372.95	3,448.12	-	850.00	1,000.00	53,531.22
-	-	-	-	3,253.20	-	3,475.62	-	850.00	1,000.00	53,567.47
-	-	-	-	3,798.73	375.92	3,475.62	-	850.00	1,000.00	54,488.93
468.00	-	396.00	-	2,932.66	338.89	-	3,110.26	850.00	1,000.00	48,451.67
-	-	-	-	2,814.49	325.23	-	3,000.85	850.00	1,000.00	46,796.43
-	-	-	-	3,425.19	-	3,622.71	-	850.00	1,000.00	56,265.00
-	-	-	-	3,253.20	-	3,475.62	-	850.00	1,000.00	53,567.47
-	-	-	-	3,372.69	389.73	3,603.29	-	850.00	1,000.00	55,856.82
4,680.00	1,188.00	1,509.60	-	129,133.52	8,866.55	97,797.82	39,265.85	34,000.00	40,000.00	2,124,120.52